

4D Día Distrital contra el Femicidio

4 de diciembre, Día Distrital contra el Femicidio 2021

Todos los 4 de diciembre el Distrito recuerda a las mujeres víctimas de femicidio, tras el caso de la niña Yuliana Samboní ocurrido en 2016 en la localidad de Chapinero. El propósito fundamental de esta fecha establecida por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 676 de 2017, es el de contribuir a la prevención, sanción social e institucional del femicidio, a la memoria colectiva y a la reparación de las víctimas directas e indirectas; a través de actos simbólicos de resignificación de espacios en la ciudad.

En Bogotá, de enero 1 al 15 de noviembre de 2021, se registraron por parte de las autoridades competentes; 86 femicidios (asesinatos de mujeres), de los cuales 17 han sido tipificados por la Fiscalía General de la Nación como femicidios. Vale destacar, que uno de los casos registrados en 2021, da cuenta de que la víctima mortal fue una mujer trans.

El femicidio es una forma extrema de violencia que pueden sufrir las mujeres en sus diversidades como consecuencia de violencias continuas o repetitivas en los ámbitos públicos o privados; y es una práctica que revela las condiciones históricas de discriminación, dominación, instrumentalización, cosificación y subordinación que vivimos las mujeres.

1 Reportes de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación en el marco del Grupo de género y prevención del femicidio del Consejo Distrital de Seguridad.

Lo anterior significa que, las violencias contra las mujeres se enmarcan en relaciones violentas de poder, en las que los agresores, se han atribuido el derecho de decidir y controlar la vida de la mujer víctima, de castigarla o corregirla, con el fin de someterlas a su voluntad, en nombre de valores sociales como el amor de pareja, el amor a la familia o el respeto a las autoridades, entre otros.

De esta manera, el feminicidio se constituye en un problema social que se fundamenta en valores patriarcales, en conductas machistas, misóginas, sexistas; y en relaciones de género desiguales e inequitativas. Condiciones y conductas que debemos desnaturalizar y no tolerar.

No existen crímenes pasionales o por amor, las violencias contra las mujeres no son justificables ni aceptables; como sociedad y como servidoras y servidores públicos, no debemos seguir normalizando los actos de barbarie en contra de las mujeres, relacionados con hechos inhumanos, crueles, degradantes y ejecutados con sevicia, en contra de sus cuerpos, violentados sexualmente, golpeados, mutilados y desmembrados.

Estas formas de violencias, que además terminan con la muerte de las mujeres, demuestran el desprecio del agresor hacia la víctima, el sufrimiento extremo que quiso generarle; pero además se convierten en actos comunicativos para las demás mujeres y la sociedad.

Por esta razón, el reto como Distrito es el de generar mensajes sociales de rechazo a las violencias cotidianas contra las mujeres, contra el feminicidio y contra la impunidad. Además de velar por la garantía de su derecho a una vida libre de violencias, y eso debe traducirse en acciones concretas para proteger y salvaguardar su integridad, para que vivan seguras y, sobre todo, para que como sociedad transitemos de la “normalidad” al repudio y erradicación de las violencias contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Es así como para la Secretaría Distrital de la Mujer, trabajar por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y por la reducción de los feminicidios en la ciudad, es un compromiso ratificado a través de estrategias y acciones de articulación interinstitucional de prevención, atención, protección y acceso a la justicia.

Estos espacios de articulación interinstitucional aportan a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y destacan la importancia de comprender y reconocer el feminicidio como el resultado de actos sistemáticos, cotidianos y normalizados de violencias contra las mujeres que se deben cuestionar y erradicar.

Con ocasión de la conmemoración del 4 de diciembre, en 2021 la Secretaría Distrital de la Mujer invita a las y los servidores públicos y a la ciudadanía a que participen y difundan las actividades programadas para esta fecha y los días que la anteceden.

Este año la conmemoración del 4 de diciembre tiene tres propósitos:

- a. Honrar la memoria de las víctimas de feminicidio con mensajes simbólicos que representen las consecuencias de los asesinatos de las mujeres para sus familias, parientes, amigos y la sociedad en su conjunto, mediante narrativas que revelen su pérdida y ausencia en sus casas, trabajos y demás entornos cotidianos.
- b. Visibilizar a la ciudadanía y a las y los servidores públicos la persistencia del delito de feminicidio, a través de mensajes de información relacionada con su sistematicidad en la ciudad, registros, cifras y patrones de ocurrencia.
- c. Promover espacios de análisis y reflexión sobre el acceso a la justicia de

las mujeres trans víctimas de violencias y en riesgo de femicidio, con el fin de contribuir a acciones de política pública que eviten la materialización del delito en Bogotá D.C.

Acciones centrales 2021

1. Acompañar para sanar.

Evento distrital se realizará el sábado 4 de diciembre de 2021 de 10:00 am a 12:30 pm, en el Salón Cristal View del Hotel Tequendama (Carrera 10 #27-51, piso 30).

Objetivo: promover un espacio de escucha entre las víctimas indirectas y familiares de víctimas de femicidio, con el fin de (i) identificar sus necesidades para activar las rutas de atención y acceso a la justicia; (ii) aportar a la dignificación y memoria de las mujeres asesinadas; y (iii) posicionar entre las y los servidores públicos y la ciudadanía mensajes de sensibilización relacionados con los impactos del femicidio en la sociedad.

Según lo estipulado en el Acuerdo 676 de 2017, los actos conmemorativos del 4 de diciembre deben girar en torno a la dignificación y honra de la memoria de las víctimas de femicidio.

Los femicidios representan nombres, historias, planes interrumpidos y sueños rotos de las mujeres. Sabemos que, a cada una de las mujeres asesinadas en Bogotá, las extrañan en sus casas, en sus lugares de trabajo; las extrañan sus hijos e hijas, sus papás, mamás, familiares, parientes, estudiantes, amigas y compañeros. Cada mujer asesinada nos debe doler a todas y todos; un femicidio representa a una familia en crisis, en sufrimiento, con muchas preguntas y pocas respuestas.

Si los agresores borraron y anularon con sus actos la voluntad de las mujeres, lastimaron su autoestima, marcaron sus días y noches de miedo, tristeza y

soledad, si agredieron sus cuerpos y rompieron con sus sueños y esperanzas, debemos como representantes del Estado, promover actos contrarios a los violentos; actos que honren sus vidas, dignifiquen sus luchas y preserven sus memorias.

El feminicidio no sólo daña y afecta a las víctimas directas; las familias, hijas e hijos de las mujeres asesinadas, también sufren impactos psicosociales que debemos mitigar y procurar reparar. El reto además del acceso a la justicia es de salud mental y emocional. Debemos reconocer que los feminicidios no son asuntos privados, no les pertenecen sólo a las familias, sino que también nos competen como representantes del Estado y como sociedad.

Por esta razón, se propone el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Sentido de la conmemoración. Pañoletas rojas como símbolo de memoria por las víctimas de feminicidio, que además de honrar a las mujeres, permite visibilizar el delito, exigir justicia y contribuir a su no repetición.
2. Balance acciones de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la estrategia de prevención del feminicidio en Bogotá D.C.
3. Conversatorio con las víctimas indirectas y familiares de víctimas de feminicidio relacionado con los impactos del delito en la vida cotidiana de las personas, familias y sociedad.
4. Acto simbólico de memoria y dignificación de las víctimas de feminicidio. Símbolo de lirios.
5. Intervención musical Orquesta Filarmónica de Bogotá. Un canto a la esperanza.

6. Cierre y compromisos institucionales.

Previo al evento de 8:00 a 9:30 am se tendrá un espacio psicosocial de preparación con las víctimas indirectas y familiares de femicidio, en el que se precisarán las expectativas de la conmemoración, con el fin de aportar a su reparación desde el plano simbólico y no por el contrario, generar daños en el marco de sus procesos de duelo personal o familiar.

2. Transformar para vivir.

Foro: Retos del sector justicia para la prevención de violencias y feminicidios contra las mujeres trans en Bogotá.

Evento distrital el viernes 3 de diciembre de 9:00 am a 12:00 pm entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Fundación Universitaria Los Libertadores, modalidad mixta: presencial y virtual.

Las personas interesadas se pueden conectar, a través del Facebook de la Fundación Universitaria Los Libertadores: <https://bit.ly/3GakSwS>

Objetivo: promover un espacio de análisis y reflexión sobre el acceso a la justicia de las mujeres trans víctimas de violencias y en riesgo de femicidio, con el fin de contribuir a acciones de política pública que eviten la materialización del delito en Bogotá D.C.

Los feminicidios se ejecutan en contra de las mujeres en sus diversidades, particularmente, las mujeres trans han sido víctimas de distintos tipos de violencias, incluida la feminicida, debido a su identidad de género. La cual es castigada por los agresores, como faltas a las formas tradicionales del “ser mujer”.

Reconocer las violencias en contra de las mujeres trans para afrontarlas y erradicarlas, implica entre otros aspectos, impulsar acciones para garantizar su derecho a vivir libres de violencias y prevenir el delito de feminicidio, a través de estrategias de atención dignas y acorde con sus necesidades, y de acceso a la justicia eficaz. En la que no solo se investiguen los crímenes y se sancione a los agresores, sino que también se promueva prácticas sociales de no aceptación de ninguna clase de violencias en su contra.

Pensando en esto, la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con la Fundación Universitaria Los Libertadores, ha organizado el foro distrital Transformar para vivir. Retos del sector justicia para la prevención de violencias y feminicidios contra las mujeres trans en Bogotá.

El foro dirigido a servidoras y servidores públicos del nivel nacional, distrital y local (especialmente sector justicia); academia (estudiantes de derecho, egresados FUL y otras universidades); organizaciones de mujeres trans, de víctimas, defensoras de derechos humanos; Colegio de Fiscales y Jueces de Colombia; personas o ciudadanía interesadas en la temática; se organiza en dos paneles centrales:

- **Panel 1.** Situación actual de las violencias contra las mujeres trans en Bogotá. Avances y retos para la defensa y protección de la vida e integridad de las mujeres trans en Bogotá.

- **Panel 2.** Reconocimiento, acciones y retos para la superación de barreras institucionales que limitan el derecho de las mujeres trans a una vida libre de violencias, en el componente de acceso a la justicia.